

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte  
 y dos dias del mes de Julio del año de mil ochocientos  
 y seis se juntaron a Concejo los S.<sup>res</sup> Justicia y  
 Regimiento de ella en la sala que acostumbran  
 para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.  
 bien y utilidad de esta república a saber: el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup>  
 Juan Antonio Bringas del Consejo de S. M. su  
 Alcalde del Crimen honorario de la R. Chancillería  
 de Valladolid, Corregidor y Subdelegado de todas Reinas  
 de en esta I<sup>ta</sup>. ciudad y los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Bartolome  
 Mateos, D.<sup>o</sup> Valentin Berlinguero, D.<sup>o</sup> Lucas Morales,  
 Regidores, D.<sup>o</sup> Josef Maria Rocafull, Penonero y D.<sup>o</sup>  
 Roque Lopez Fernel, Jurado

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala  
 y juraron por Dios y a una cruz segun d<sup>o</sup>. haber ci-  
 tado a los S.<sup>res</sup> Capitulares y Procuradores Gen.<sup>es</sup> y Penon.  
 p.<sup>a</sup> este cab.<sup>do</sup> en virtud de cédulas mandadas despachar  
 por el S.<sup>or</sup> Conreg.<sup>or</sup> a fin de ver la contextacion del  
 S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> de esta provincia sobre el reintegro de los  
 diez y seis mrs. exigidos demas al arbitrio al vino:  
 dos officios del Conmil Francés en cartagena para que  
 se ~~exigiese~~ de la contribucion de utermilios a D.<sup>o</sup>  
 Carlos Croneilles: dos R.<sup>os</sup> ordenes y otras provid.<sup>as</sup> al  
 Consejo sobre Maestros de primeras letras y un me-  
 morial de Santiago Diez solicitando se le den tres-  
 cientos y dos r<sup>os</sup> sudos que tiene devengados y dice-  
 ron: que los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Fran.<sup>co</sup> Navier Campero, Alguar.<sup>do</sup>